

ANC aprob  Presupuesto de la Naci n y Ley de Endeudamiento para 2018

Autor Administrator

Friday, 01 de December de 2017

Modificado el Thursday, 30 de November de 2017

El 72,5% de los recursos se destinar  a la inversi n social, el 22,5% al sector de la educaci n p blica y el 5,5% al de la salud.

Caracas.- La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) aprob  este jueves la Ley del Presupuesto de la Naci n, Ley Especial de Endeudamiento y Plan Operativo anual correspondiente a 2018, cuyo monto asciende a 36 billones 102 mil 59 millones de bol -vares.

El proyecto fue presentado por el vicepresidente Ejecutivo, Tareck El Aissami, quien asegur  que con este se busca "mantener y garantizar el equilibrio econ mico y social de la naci n, para asegurar la protecci n integral de las familias venezolanas".

Adem s, detall  que el 72,5% de los recursos se destinar  a la inversi n social, el 22,5% equivalente a Bs 8,1 billones al sector de la educaci n p blica y 2 billones 411 mil 251 millones de bol -vares, es decir, el 5,5% al sector salud.

"A trav s del situado constitucional, se asignar n a las regiones 6 millones 463 mil 52 millones de bol -vares, lo que supone un incremento 342,4 %, con respecto al a o 2017", tambi n dijo, indicando que por medio del Fondo de Compensaci n Interterritorial los estados recibir n 998 mil millones de bol -vares y los municipios obtendr n 755 mil 247 millones.

Indicamos que la actividad petrolera contribuirá con Bs 3 billones 708 mil 124 millones, de los cuales 202 mil 124 millones, se derivan de la contribución fiscal por el pago del Impuesto Sobre La Renta (ISLR) y 3 billones 506 mil provendrán de los dividendos de la industria petrolera, reseñó el AVN.

Destacamos que la recaudación de rentas internas del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) tendrá la mayor participación dentro del financiamiento del presupuesto.

Los egresos calculados incluyen los gastos de funcionamiento, el pago del servicio de la deuda pública, el financiamiento de proyectos por endeudamiento y cubrir las asignaciones del situado constitucional, y los aportes al Fondo de Compensación Interterritorial y al sistema de justicia.

Los aportes especiales se ubicarán en 465 mil millones.

Cabe destacar, que el artículo 187 numeral 6 de la Constitución, señala que la aprobación del Presupuesto de la Nación es competencia de la Asamblea Nacional (AN).

http://www.eluniversal.com/noticias/politica/anc-aprobo-presupuesto-nacion-ley-endeudamiento-para-2018_679554